

RESOLUCIÓN N° CNS-RESOL-2024-14-12-03
Quito, DM, 14 de diciembre de 2024
CONSEJO NACIONAL SCOUT

El Consejo Nacional Scout, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes, se reunió el 14 de diciembre de 2024 para analizar el valor de la inscripción. Tras el respectivo estudio, considera lo siguiente:

- No se ha realizado un ajuste técnico en el valor de inscripción durante los últimos cuatro años.
- Se ha observado una evolución en la tasa de inflación durante este periodo.
- La tasa de siniestralidad ha aumentado en los últimos años.
- El 90% de los accidentes involucrando a miembros de la Asociación de Scouts del Ecuador (ASE) ocurren fuera del contexto de actividades scout.
- Los costos de servicios médicos han incrementado con el tiempo, lo que requiere una actualización en la cobertura del seguro para asegurar una atención adecuada a nuestros miembros en caso de emergencia.
- En una reunión con la empresa aseguradora, se estableció un incremento en el valor de la cobertura médica en situaciones de emergencia, fijándose en \$1,200.

Con base en estas consideraciones y con el objetivo de proporcionar una mayor protección a nuestros miembros, el Consejo Nacional resuelve:

Establecer la cuota de inscripción para los miembros de la Asociación de Scouts del Ecuador en \$25.

Esta resolución se comunica para los fines pertinentes.

Siempre listos para servir,



Byron Eduardo Erazo Navas
Presidente CN
Asociación de Scouts del Ecuador